

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El término municipal de Montalbán se encuentra en el suroeste de la provincia, en pleno centro de la comarca de la Campiña Sur Cordobesa y en la subcomarca de la Campiña Alta. Se halla sobre la allanada cima de un cerro, formado por la erosión del arroyo de Las Chorreras y el de Pedro Bascón y que ha resistido a la erosión debido a que gran parte de su composición es de piedra caliza. Limita al norte con La Rambla, al este con Montilla, al sur con Aguilar de la Frontera y al oeste con Santaella. Tiene una extensión superficial de 33,9 km² y se encuentra, por término medio, a una altitud de 273 msnm. Está situada a 45 Km de Córdoba.

En los últimos años, se han acometido las obras de infraestructura más importantes, de la historia reciente de Montalbán, entre las que cabe destacar: nuestro instituto de secundaria Maestro Eloy Vaquero, la construcción del pabellón polideportivo Lola Jiménez y el Teatro Municipal.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía, a fecha de 2024, Montalbán cuenta con una población de 4.435 habitantes, concentrada en un único núcleo poblacional, y en la que 2176 son hombres y 2259 mujeres. Tiene una densidad de población de 131,76 hab/km². El número de habitantes ha bajado ligeramente en los últimos años. La pirámide de población de Montalbán demuestra que existe un porcentaje elevado de población envejecida (23%).

Curiosamente, Montalbán es el municipio de España con más de 500 habitantes con mayor porcentaje de población residente nacida en esa misma localidad, es decir población autóctona. Montalbán es uno de los pueblos con la tasa de paro más baja de Andalucía (6.09%).

En Montalbán, se puede afirmar que hay un predominio de familias de clase media, dedicadas fundamentalmente a la actividad agraria o a la industria agroalimentaria. En la mayoría de las unidades familiares trabaja tanto el padre como la madre, si bien éstas lo hacen generalmente con carácter eventual, en temporada de recogida de productos agrarios o de mayor actividad en las industrias agroalimentarias.

En general, se trata de una población muy cohesionada socialmente, donde no hay grandes diferencias, con un nivel cultural medio y muy apegados a sus tradiciones.

A nivel de prestaciones sociales, además de los Centros de Educación infantil, primaria, secundaria y de adultos, Montalbán cuenta, entre otros servicios: un teatro, un consultorio médico, una Casa de la Cultura donde se ubica la biblioteca municipal, un Centro de Formación Ocupacional, un Centro para asociaciones como la de Alzheimer, y un hogar del pensionista.

El sector Primario, es el sector económico más importante del municipio ya que más de un 55% de su población se dedica a la agricultura fundamentalmente. La fertilidad de sus terrenos ha hecho que la agricultura sea el eje económico de la villa, con cultivos de cereal, olivo, vid, melón y sobre todo el ajo, por el que es internacionalmente conocido Montalbán, con excelentes resultados en el presente y una gran proyección de futuro. Actualmente, este municipio es el principal productor de ajo de Andalucía y segundo de España.

Las empresas más importantes son, por tanto, las relacionadas con el ajo, las almazaras de aceite o vino y, además, la relacionada con la industria heladera y la repostería cada vez con más representación a nivel nacional e internacional también.

En su término, además, se enclava la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, pionera en la gestión y aprovechamiento de residuos; trata los residuos de 52 municipios de la provincia de Córdoba. Esta instalación cuenta además con una Planta de Desgasificación y Aprovechamiento Energético de Biogás que aprovecha los residuos para producir energía eléctrica procedente del biogás, con capacidad para cubrir las necesidades energéticas de 7500 hogares.

Es, por lo tanto, un pueblo con una oferta laboral que posibilita que el paro no castigue significativamente a su población. Todo esto hace que nuestro alumnado proceda de hogares donde la ocupación laboral fuera del hogar es algo habitual tanto entre los padres como entre las madres. Otra característica significativa, es que, en muchas ocasiones, los padres son los gestores y trabajadores de sus propias empresas, implicando en ellas a gran parte de los componentes de la célula familiar.

Datos culturales

Lo primero que llama la atención de Montalbán es el habla de sus habitantes, utilizando el ceceo. Esto se debe, al parecer, al origen sevillano de los repobladores de esta zona en la Edad Moderna, aunque existen otras teorías como la de su procedencia gaditana. Sea como sea, lo cierto es que el ceceo montalbeño los hace únicos lingüísticamente hablando en la comarca donde predomina el seseo.

En lo que respecta a su tradición cultural son también muchas las fiestas y tradiciones que celebra Montalbán: el carnaval, las cruces de mayo, la romería del 15 de mayo (en honor de San Isidro) la celebración de la Semana

Santa con varias procesiones como la del Resucitadito, la Feria Mayor del 5 al 7 de agosto en honor a Jesús del Calvario y otras de menor importancia. A estas tradiciones hay que sumar la Feria del vino de tinaja y gastronomía de Montalbán que reúne actividades relacionadas con el vino, ajo, aceite y demás productos para impulsar el desarrollo económico, turístico y gastronómico de la localidad.

Montalbán cuenta con 41 asociaciones culturales y deportivas que completan el panorama cultural. Son asociaciones de todo tipo, muchas de ellas colaboran con el instituto y constituyen una muestra del carácter cooperativo del montalbeño, no sólo en aspectos culturales, sino también para la ayuda a enfermos, mayores, actividades de ocio

Todo ello demuestra el asentamiento de unos valores humanos de respeto y colaboración que se reflejan, generalmente, en la mayoría del alumnado y de las familias en relación con el Centro.

Conclusiones

A pesar de que Montalbán es un pueblo eminentemente rural, no hay mucho paro, lo que proporciona un nivel socio-económico que redundará en beneficio de la educación, pues generalmente no se escatiman recursos para este fin, ya sea por parte de las familias o por parte de instituciones como el Ayuntamiento o las asociaciones.

Los valores comunes positivos que se observan en las familias se dejan ver también en el alumnado y esto se refleja en un interés importante por la marcha académica por parte de la mayoría de las familias. El espíritu emprendedor, por ejemplo, se puede observar, en general, entre el alumnado, que destaca en aquellos proyectos y actividades que se plantean a nivel comarcal o provincial, así como en las actividades del Centro.

Análisis interno de la situación del centro

Descripción física

El IES Maestro Eloy Vaquero, está catalogado como un IESO tipo C2 y destaca por su reciente creación. Es un centro relativamente nuevo ya que fue a finales del curso 2006-07 cuando se desvincula, en su gestión educativa, organizativa y administrativa, del I.E.S. Profesor Tierno Galván de la Rambla (Córdoba) del que hasta entonces era sección delegada. Se encuentra situado en la Carretera de Santaella frente al Polideportivo Municipal quedando un poco alejado del centro urbano. La construcción de una zona residencial aledaña hace que se haya queda más integrado al propio municipio.

Desde el curso 1999-2000 y hasta que empieza a funcionar como centro independiente, se situaba en parte de las instalaciones cedidas por el CEIP Montealbo de Montalbán y otras instalaciones, fuera del colegio, cedidas por el Ayuntamiento de ese municipio. Anteriormente a ese curso, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Montalbán tenía que desplazarse a la localidad vecina de La Rambla para continuar con sus estudios.

En 2005, se inició la construcción del nuevo centro en el lugar donde nos encontramos actualmente. Inmediatamente después de su construcción, en enero de 2006, nos trasladamos a las nuevas instalaciones recibiendo la visita institucional del entonces presidente de la Junta de Andalucía D. Manuel Chaves, así como de la entonces delegada de educación, Dña. M.ª Dolores Alonso. A partir del 4 de julio de 2006 es centro independiente de Educación Secundaria Obligatoria. El Consejo Escolar de entonces, al cual pertenecía, decidió denominarlo con el nombre del ilustre montalbeño: D. Eloy Vaquero, resaltando su faceta como maestro que lo fuera como propulsor de las escuelas al aire libre. De esta manera quedaría desvinculado de su faceta como político ya que fue Ministro de Gobernación primero y, más tarde Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social durante la Segunda República con Alejandro Lerroux (1934-35). Por tanto, el Instituto de Montalbán pasaría a denominarse IES Maestro Eloy Vaquero.

Las instalaciones del Centro, tras dieciséis años de vida, están prácticamente nuevas gracias a la labor continua, del equipo directivo, que en el día a día, nos preocupamos por su estado de conservación acometiendo, de manera inmediata, las actuaciones necesarias ante los desperfectos que se producen por el uso del mismo.

En el curso 2007-08, y ante la escasez de aulas, ya que el centro nace con escasez de aulas (8), lo que supone un grave problema para los desdoblados, se decide dividir el laboratorio en dos espacios simétricos: en uno permanecería el laboratorio y en el otro se ubicaría un aula ordinaria. Este mismo año, se habilitó un espacio cercano a la sala de profesorado como aula de convivencia y en el curso 2010-11 se construyó un aula magna de más de 100 metros cuadrados en el lugar que se encontraba la cafetería aprovechando asimismo un almacén que había junto a ésta. Con estas reformas, contamos con 9 aulas convencionales, 1 aula de convivencia, 6 aulas específicas (EPV, Laboratorio, Taller de Tecnología, Informática, Música y Pedagogía Terapéutica), Gimnasio, Biblioteca y 7 departamentos (Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Idiomas, Ciencias Naturales, Educación Física y Orientación). Además, hay 3 despachos (Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección), administración, sala del profesorado, archivo, conserjería, aula para el alumnado y pistas polideportivas. A parte de todas estancias resaltamos los almacenes y habitación de la limpieza. Igualmente, el centro está dotado de ascensor, para el alumnado con discapacidad motórica, así como con rampas de acceso desde la calle al edificio central, de la calle a las pistas polideportivas y desde éstas al edificio central y al gimnasio.

En el curso escolar 2021-22, el aula que se obtuvo de la división del laboratorio, y que se encuentra ubicada en la

primera planta, se ha reacondicionado para atender al alumnado de Educación Especial. Hasta la presente se ubicaban en el aula de PT, resultado un espacio muy acogedor, pero extremadamente pequeño para el número de alumnos/as que atiende.

Todo lo referente a la organización de los espacios o instalaciones que hemos descrito e incluso los recursos materiales, se recoge en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro, sin embargo, este apartado requiere una profunda revisión y actualización como más adelante abordaremos.

Oferta educativa y horario del centro

En nuestro Centro solo se oferta Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las clases atienden a régimen diurno en horario de 8:30 a 15:00 horas. El total de alumnos/as, para el presente curso escolar, 2025-26, asciende a 199 y quedan repartidos como se muestra en la tabla adjunta.

1º ESO A: 28

1º ESO B: 27

2º ESO A: 29

2º ESO B: 28

3º ESO A: 18

3º ESO B: 17

4º ESO A: 24

4º ESO B: 24

El alumnado

El alumnado del IES Maestro Eloy Vaquero proviene, principalmente, del único Colegio Público que hay en Montalbán, el CEIP Montealbo, lo que nos facilita las tareas de tránsito del alumnado de primaria a secundaria tal y como queda recogido en el Capítulo V, Coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, de la Orden de 15 de enero de 2021. Para dicho tránsito, como medida de atención a la diversidad, se realizan periódicamente reuniones, para coordinar las acciones docentes, entre las directivas de ambos centros, los/as tutores/as y coordinadores de ciclo del alumnado de primaria junto con la orientadora y los coordinadores de área de nuestro centro. Conjuntamente, y dentro del programa de tránsito, se realizan visitas y participación en el aula, por parte del alumnado de 6º del Colegio. Igualmente se establecen reuniones informativas a las familias.

Como hemos visto en la tabla anterior, la ratio se establece en torno a los 17-28 alumnos/as en los diferentes grupos y niveles. Esta ratio baja redundaría en una mejor atención al alumnado, a la atención a la diversidad del mismo y, en general, a la mejora de los resultados de nuestro alumnado y mejor desempeño de nuestro profesorado.

Generalmente, contamos con dos grupos por nivel. Desde el curso escolar 2019-20 contamos con un grupo de FBO.

Mención especial merecen los alumnos/as con NEE (Necesidades Educativas Especiales) que aportan al centro un valor añadido de diversidad e integración, y que son atendidos por tres especialistas en Pedagogía Terapéutica, y una monitora, en el aula de apoyo educativo y en el aula de atención específica.

No es frecuente que se den casos de absentismo en nuestro alumnado.

No existe en nuestro centro asociación de alumnado que, a pesar de haberles animado e impulsado en alguna que otra ocasión, no ha habido interés por su parte para constituirla. Independientemente de ello, sí que se constituye, cada curso escolar, la junta de delegados/as de alumnos/as.

El centro cuenta con transporte escolar, gestionado por la AMPA, que desplaza al alumnado desde el centro del municipio al instituto y viceversa.

Los padres y las madres, principalmente, colaboran con el centro participando en el consejo escolar, las sesiones de tutoría y las entrevistas con los tutores y las tutoras. He concretado, las madres, puesto que, la representación de las familias en el consejo escolar se delimita a ellas. Igualmente, a las reuniones asisten principalmente madres. En cuanto a las reuniones de tránsito asisten prácticamente el 100% de las familias.

Padres y madres asumen la complejidad de la formación y la educación de sus hijos e hijas mostrando, en la inmensa mayoría de los casos, especial interés en apoyar la labor docente del profesorado. Muestra de ello es la predisposición que existe, por parte de éstas, cuando se les reclama desde el Centro por diversos motivos: académicos, de convivencia, etc.

Sus cauces de participación serán por medio del Consejo Escolar, las reuniones de aula con los tutores o resto de profesores del Equipo Educativo, reuniones con el Equipo Directivo, a través de los delegados o delegadas de padres y madres, a través de la AMPA o mediante encuestas. Todos ellos quedan recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro.

En Montalbán existe una sola asociación de padres y madres (AMPA Monte Blanco). Esta AMPA trabaja tanto con

el Colegio de Primaria como con el Instituto de Secundaria colaborando principalmente en las actividades complementarias y extraescolares, escuela de padres/madres, jornadas de convivencia, etc.

Por finalizar, creo necesario seguir trabajando en la línea actual de integración de las familias, establecer protocolos de actuación en atención a las familias, consensuar la información que se ha de aportar a las familias, establecer mecanismos que garanticen una colaboración más estrecha a través de los delegados y delegadas de padres y madres, en definitiva, todo aquello que potencie la vinculación de las familias con el Centro.

Personal de Administración y Servicios

En cualquier centro educativo el personal no docente desempeña una labor indispensable y absolutamente imprescindible para el correcto funcionamiento de la institución, pues facilitará las tareas de los demás miembros de la comunidad educativa. Resulta fundamental que su labor se desarrolle en un buen ambiente de trabajo y en las mejores condiciones posibles.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Antonia Luz del Pino Cañete: profesora de lengua castellana y literatura de 2º (doble), Oratoria y debate 1º y 2º de ESO, profesora de lengua y literatura 1º de ESO (doble), profesora del Área lingüística de carácter transversal en 1º de ESO (doble). Tutora de 2º.

Ángela Ruiz Serrano: Jefa de departamento de Lengua Castellana y Literatura, profesora de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO (doble), profesora de Lengua castellana y Literatura 4º A y B, Coordinadora del Área lingüística y Coordinadora de la Biblioteca.

Rocío Luna Jiménez: profesora de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 3º A y B de ESO. Tutora de 3º.

La asignatura optativa de Latín en 4º la impartirá Dolores Castellano Jiménez del Departamento de Francés.

Área lingüística de carácter transversal en 1º de ESO (doble) Cristina Alguacil Barba del Departamento de Orientación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias

específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas (redacciones, exposiciones orales, trabajo en grupo, creación de productos y resolución de retos).

2. Principios Pedagógicos:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos (DUA).

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará la coordinación con otros docentes con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII Instrucción 1/2022.

El tratamiento del Plan de lectura queda recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

En cuanto al Plan de razonamiento matemático se implementa desde esta asignatura de la siguiente manera:
Lengua:

Clasificación y categorización gramatical: Agrupar palabras según funciones o categorías sintácticas, lo que fomenta el pensamiento lógico.

Estructura y análisis de textos argumentativos: Organizar las ideas de forma jerárquica (premisas y conclusiones) y establecer relaciones causales entre ellas.

Uso de conectores lógicos: Identificar y emplear conectores para establecer relaciones de causa-efecto, comparación o contradicción en textos argumentativos y expositivos.

Secuencias temporales en narraciones: Organizar cronológicamente los eventos y analizar la coherencia interna de las historias.

Literatura:

Análisis de estructuras narrativas: Descomponer textos literarios en sus partes esenciales (planteamiento, nudo y desenlace) y examinar cómo se articulan de manera lógica.

Simetrías y paralelismos en textos poéticos: Estudiar repeticiones, simetrías o estructuras formales que siguen patrones lógicos o matemáticos, como en la métrica o rima.

Comparación de temas y personajes: Establecer paralelismos y contrastes entre personajes o tramas, desarrollando habilidades de razonamiento comparativo.

Ordenación cronológica de obras literarias: Analizar la evolución de temas o estilos literarios a lo largo de diferentes épocas mediante esquemas o líneas temporales.

Aplicación de razonamiento lógico en la interpretación simbólica: Desglosar símbolos o metáforas complejas en textos literarios para identificar sus conexiones lógicas con el tema central.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

4. Materiales y recursos:

Uso del libro de texto Latín 4, de la editorial Casals, así como diccionarios.

Para la lectura planificada, se usarán materiales de la editorial, fotocopias y la pizarra digital.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación

La evaluación en esta materia estará basada en los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente, asegurando que se valoren de manera equilibrada todas las competencias clave que el alumnado debe desarrollar.

Evaluación continua y formativa

La evaluación será un proceso continuo, acompañada de una retroalimentación constante, de modo que el alumnado reciba indicaciones precisas sobre su evolución. Esto permitirá que sean conscientes de sus áreas de mejora y fortalezcan sus aprendizajes. Asimismo, se valorará el esfuerzo y la mejora personal de cada estudiante a lo largo del curso.

Criterios de calificación

La calificación final se determinará a partir del grado de adquisición de los aprendizajes vinculados a los criterios de evaluación.

Herramientas de evaluación

Para recoger evidencias del aprendizaje del alumnado se utilizarán diversas herramientas, adaptadas a los diferentes tipos de actividades y competencias que se trabajen en el aula. Entre estas herramientas se incluyen:

Rúbricas de evaluación: Se aplicarán en trabajos escritos, exposiciones orales, proyectos de investigación y otras actividades donde se requiera un análisis detallado del desempeño del alumnado. Estas rúbricas especificarán los niveles de logro en cada uno de los aspectos relacionados con los criterios de evaluación.

Observación directa: Durante el desarrollo de las actividades en el aula, se realizará una observación directa del trabajo individual y colaborativo del alumnado. Se prestará atención a la participación, actitud, esfuerzo y aplicación de las competencias trabajadas.

Trabajos escritos: Incluirán tanto redacciones como análisis de textos y proyectos. Estos servirán para evaluar la capacidad del alumnado para expresar sus ideas de manera clara y coherente, así como la aplicación de las normas gramaticales y ortográficas.

Exámenes o pruebas objetivas: En ellos se evaluará el grado de adquisición de conocimientos conceptuales y su correcta aplicación, alineados siempre con los criterios de evaluación.

Autoevaluación y coevaluación: El alumnado será partícipe de su propio proceso de aprendizaje, reflexionando sobre sus avances y dificultades, y también valorará el trabajo de sus compañeros, fomentando así la autocrítica y la responsabilidad.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1. Livia Drusila/ Situación de aprendizaje: ¿Qué hay detrás de la discriminación a las mujeres?
 2. Adriano/ Situación de aprendizaje: ¿Ya hacían turismo los romanos?
 3. Nerón/ Situación de aprendizaje: ¿Podemos actuar contra la destrucción del patrimonio?
 4. Cleopatra/ Situación de aprendizaje: ¿Las sociedades siempre han sido desiguales?
 5. Calígula/ Situación de aprendizaje: ¿Qué objetivo persiguen las fake news?
 6. Aníbal/ Situación de aprendizaje: ¿La guerra entre los humanos es inevitable?
 7. Constantino/ Situación de aprendizaje: ¿Cómo vivo la multiculturalidad?
 8. Gala Placidia/ Situación de aprendizaje: ¿Qué elementos conforman Europa?
 9. Lesbia/ Situación de aprendizaje: ¿Cómo es una relación sana y una relación tóxica?
- El libro elegido para 4º consta de 9 unidades. Intentaremos ver 2 unidades en cada trimestre.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a obras de teatro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
--

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700781

Fecha Generación: 13/11/2025 16:37:00

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.</p>

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.

Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, <i>civis</i> , <i>populus</i> , <i>sacer</i> y <i>homo</i> .
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.

1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.

1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el tiempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo <i>sum</i> : modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.

1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

- | |
|---|
| 4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno. |
| 5. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. |
| 6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados. |
| 7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X															X	X
LAT.4.2												X										X											X	X
LAT.4.3														X				X				X							X		X	X		
LAT.4.4						X								X								X										X	X	
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X															X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.